



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022		
<b>Hora de inicio:</b>	14:30 horas	<b>Hora de finalización:</b>	15:00 horas
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		
<b>ACTA - 0567 AREAD GRUCO – 2.25</b>			
<b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETÓ ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.</b>			

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes del comité evaluador**

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador
- ✓ OPS. Estefanía Olarte Sánchez - Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Ofelia Ceballos - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG - SST

**2. Temas a tratar**

En Bogotá D.C siendo las 14:30 horas del día 16 de septiembre de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación directa PN CESAP CD 107 2022, cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo de las cajillas de seguridad omnitec en las habitaciones del hotel ag. antonio culma chico con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

**VERIFICACION JURÍDICA**

Mediante radicado GS-2022- 027875 ADMON SOPOR– 15.1 El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 107 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de **DIRECTA PN CESAP CD 107 2022**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO"**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

**PROPUESTA: SMART LOCK S.A.S**  
NIT 900.530.601-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	
3	Certificación de aportes parafiscales	CUMPLE	

ACTA -0567 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

4	Copia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE	
5	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	CUMPLE	
6	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	
7	Certificación de antecedentes judiciales	CUMPLE	
8	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.	CUMPLE	
9	Certificación notificación electrónica	CUMPLE	
10	Certificación tratamiento de datos	CUMPLE	
11	Certificación Bancaria	CUMPLE	
12	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	
13	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	
14	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	
14	Certificación marca registrada o distribuidor autorizado.	CUMPLE	

**CONCEPTO:** Verificados los documentos allegados por el oferente SMART LOCK S.A.S, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso de **DIRECTA PN CESAP CD 107 2022**.

#### VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2022- 027721 AREAD – SOPOR 29.25 El evaluador económico-financiero Ofelia Ceballos, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 107 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De manera atenta me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por SMART LOCK SAS Nit.900.530.601-5 dentro del PROCESO PN CESAP CD 107 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO", a continuación, se presenta la evaluación económica así

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
1.	Revisión de cajillas de seguridad omnitec (mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye repuestos, pilas, actualización soporte L-V 8-5 / Sábado 9-12	1	\$120.000	\$142.800

**CONCEPTO:** Concepto el oferente SMART LOCK SAS, **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que esta no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. El valor incluye el IVA y no excede presupuesto oficial asignado total por ítem.

#### VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 027765 ARSER-GRUHO– 29.25 el Evaluador Técnico Estefanía Olarte Sánchez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 107 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP CD 107-2022** que tiene por objeto el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO**" así;

#### **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA.**

La presente evaluación se realizará teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" dentro de la invitación pública a presentar oferta al proceso **PN**

ACTA -0567 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

**CESAP CD 107-2022 que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO"**

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Revisión de cajillas de seguridad omnitec (mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye repuestos, pilas, actualización soporte L-V 8-5 / Sábado 9-12	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>PERFIL DEL OFERENTE:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique marca registrada o distribuidor autorizado de la marca OMNITEC de los servicios ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
2	<b>EXPERIENCIA:</b> Se requiere que el oferente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
3	<b>CAMBIO:</b> Previo al mantenimiento correctivo que incluye repuestos el contratista deberá someter a la aprobación del futuro supervisor del contrato las actividades que realizara en virtud del mantenimiento. De igual forma el supervisor del contrato verificara la calidad de los repuestos y la conveniencia del cambio.		X		
4	<b>CALIDAD:</b> El material y los repuestos deben ser certificados de la marca omnitec reconocidos por la calidad y durabilidad.		X		
5	<b>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA:</b> El futuro Contratista deberá atender la solicitud de la		X		

ACTA -0567 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

	prestación del servicio de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros.				
6	<b>TRANSPORTE:</b> Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la prestación del servicio objeto del contrato, serán a sumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		X		
7	<b>HORARIO:</b> Se reitera la disponibilidad horaria cuando se requieran los soportes, de lunes a viernes de 8am – 5 pm/ Sábado de 9am – 12 pm		X		

**Concepto:** En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP DC 107-2022** que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO"** CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas.

#### VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 -027778/ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 107-2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SMART LOCK S.A.S.** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP CD 107 2022**. Cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO."** así:

#### **REQUISITOS GENERALES**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUJA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA -0567 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

	desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El futuro CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	X	
9	El futuro CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos:	Certificados de disposición final de residuos peligrosos y	Durante toda la ejecución del contrato	X	

ACTA -0567 AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	especiales.			
--	-------------	--	--	--

**CONCEPTO:** La empresa de razón social **SMART LOCK S.A.S;** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2022 -027852 –ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Clara Yamile Rojas Barragán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 107 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. SMART LOCK S.A.S., NIT: 900.530.601-5 dentro del proceso **PN CESAP CD 107-2022 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

**2. REQUISITOS GENERALES.**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	

**ACTA -0567 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.**

	acuerdo a las funciones de cada cargo.	hasta la terminación del mismo.			
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>“La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua”</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</li> <li>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</li> <li>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</li> <li>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</li> </ol>	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
4	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas,</p>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	

**ACTA -0667 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.**

	bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 “Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19”. El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA -0567 AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 107 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJILLAS DE SEGURIDAD OMNITEC EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

	autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
--	---	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

**CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

**EVALUACIÓN FINAL**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	SMART LOCK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ**

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP CD 107 2022 al oferente **SMART LOCK S.A.S** cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo de las cajillas de seguridad omnitec en las habitaciones del hotel ag. antonio culma chico, teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:00 horas del día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2022.

**CONVOCATORIA:**

**OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA**  
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos  
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Fecha de elaboración: 16/09/2022  
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

